

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad de San Nicolás de Hidalgo"

Oficio número DG- 170/2017.

Morelia, Michoacán, a 17 de abril de 2017.

C. Rodolfo Rodríguez López
Secretario General del Sindicato de Trabajadores
Asalariados del Organismo Operador de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Morelia
Presente.



Hago referencia a sus documentos fechados el 4 y el 11 de abril del año en curso, que refieren la respuesta de esa Representación sindical a la Propuesta de Contención 2017 presentada a su consideración por esta Dirección General en Oficio DG-150/2017.

Debo expresarle mi sorpresa ante el hecho de que después de nuestra conversación del pasado lunes 10, que debo calificar de cordial y alentadora, pues percibí en las palabras de esa Representación Sindical un verdadero interés de la base trabajadora por rescatar nuestra fuente de trabajo, al día siguiente el Sindicato a su digno cargo emita un nuevo documento que en lugar de atender el momento de premura financiera del OOAPAS, insiste en realizar una labor fiscalizadora del ejercicio presupuestal, labor del todo ajena a las funciones del STAOOAPAS.

Respeto su reiterada solicitud de información contable detallada, pero no comparto y lamento la posición del Sindicato, de diferir la consulta a la base trabajadora y en lugar de reunirnos para tomar medidas inmediatas, pretender realizar una supervisión minuciosa de cuentas.

En esa medida me parece necesario realizar varias precisiones:

Efectivamente el Oficio DG 150/2017 fue acompañado de una copia de la Presentación realizada al personal de confianza del Organismo, que incluye en sus página 3 a 7 el Flujo de Efectivo para el segundo trimestre del ejercicio presupuestal en curso, así como una Propuesta de contención en la página 7 que en ningún lugar expresa que sea relativa a los empleados de confianza, pues de ninguna forma se puede pretender un trato diferente al personal de base. Y para confirmar lo anterior le ruego examinar con cuidado las páginas 8 y 9 de la Presentación, que claramente consignan los posibles resultados de la Propuesta de contención en un período anual y por los tres trimestres que restan al ejercicio 2017, en columnas marcadas como "confianza" y "sindicalizado". En tal virtud le solicito considerar formalmente

dicha propuesta y realizar la debida difusión entre el personal sindicalizado, a efecto de que estemos ambas Partes en condiciones de alcanzar un compromiso, efectivo, viable y duradero que asegure la sostenibilidad del OOAPAS.

En cuanto a la información financiera solicitada, la misma existe a disposición no sólo de ese Sindicato, sino del público en general, en el portal de información del Organismo, de acuerdo con la normatividad de transparencia vigente. Aún así, la Subdirección Administrativa, por instrucciones de esta Dirección General, puso en sus manos los estados contables solicitados, el pasado 12 de abril.

También deseo insistir en que no es ajeno a su conocimiento que desde un tiempo atrás el pago del rubro de servicios personales representa un porcentaje creciente y excesivo del presupuesto total del Organismo, en virtud del clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo. Desde el ejercicio 2012, ante la insuficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos operativos del Organismo se ordenó un diagnóstico financiero por la empresa consultora **Evercore**, que sugirió una fórmula de "todos ponen" para el saneamiento financiero del OOAPAS.

Lamentablemente, en lugar de respetar la difícil receta planteada por **Evercore**, se realizaron contenciones tardías, insuficientes en tiempo y monto, en algunos casos ficticias, y siempre sujetas a nuevos aumentos anuales al concluir su vigencia.

El resultado ha sido que si bien se lograban aparentes beneficios en el resultado operativo, el déficit financiero se agravó año por año hasta llegar a la situación actual.

Para el ejercicio recién concluido de 2016, el pago de sueldos, prestaciones y obligaciones relacionadas, ya representó el 83.2% del ingreso por servicios y el 57.8% del presupuesto operativo.

Por lo que toca al presupuesto para el ejercicio 2017, el Rubro de Servicios Personales y obligaciones relacionadas, representará el 91% (que significa un incremento del 7.8% en un año) del ingreso por servicios y el 59.2% del presupuesto operativo.

Tampoco escapa a su conocimiento que en este mismo lapso, la capacidad financiera y operativa del OOAPAS ha venido paralelamente disminuyendo por insuficiencia de recursos.

Ante esta realidad y el plazo perentorio que refleja el estado financiero de flujo de efectivo, con todo respeto, los juegos de palabras dilatorios y la pretensión de fiscalización de un gasto operativo ya de por si deprimido, me parecen poco prácticos y útiles.

También deseo reiterarle que los logros de la base trabajadora me parecen bien logrados y, en esa medida, merecen mi mayor respeto y de ninguna manera



se pretende anularlos o reducirlos, pero lamentablemente el Organismo ha llegado al momento de incapacidad para pagar los sueldos y prestaciones contenidos en el Contrato Colectivo. Le refrendo que antes de tomar medidas de extrema urgencia, pienso que es preferible lograr un consenso de sustentabilidad.

La Propuesta de Contención que se somete, solicita así, un acto de conciencia y solidaridad de la base trabajadora mediante una renuncia temporal de las prestaciones que menos impactan en el pago líquido quincenal, pero que por su monto inciden decisivamente en el ejercicio presupuestal.

Reitero mi invitación para reunirnos a la brevedad para analizar estos temas y tomar conjuntamente las medidas que el Organismo requiere.

Atentamente,

Ing. Roberto Valenzuela Cepeda
Director General



Ccp.- Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar.- Presidente Municipal.
Minutario.